

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

35**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 333 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos, en nombre de Su Majestad el Rey, por el ilustrísimo señor don Joaquín Brage Camazano, magistrada-juez de Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio inmediato de faltas, seguidos ante este Juzgado bajo el número 333 de 2009, en virtud de denuncia por don Iliyan Dimitrov Espasov, contra doña Florentina Durán Ramírez, por una presunta falta de hurto, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo condenar y condeno a la denunciada referida, como autora de una falta de hurto intentado, ya definida, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de veinte días, con cuota diaria de 3 euros, y un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que, en su caso, resulten impagadas, así como lo condeno al pago de las costas procesales. Hágase entrega definitiva al perjudicado de las mercancías.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Florentina Durán Ramírez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.712/10)